



REGLAMENTO PARTICULAR 6ta FECHA CVASA 3 y 4 de agosto de 2024 Autódromo de San Antonio

1. ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN.

El Autódromo de San Antonio, organiza el “Campeonato de Velocidad ASA”, el cual integra 10 fechas puntuables durante todo el año.

1.2 REGLAMENTACIÓN.

Esta prueba será disputada bajo los Reglamentos Técnicos, Deportivo y de Seguridad del ASA y Técnicos homologados por el ASA, los cuales son de acceso público en www.asasanantonio.cl, además el presente Reglamento Particular de la Carrera (RPP) que aporta regulaciones particulares para esta competencia.

En competencias y tandas regirán las **NORMAS GENERALES DE COMPETENCIAS EN AUTÓDROMO** en adelante detalladas.

1.3 DENOMINACIÓN.

6Ta fecha CAMPEONATO DE VELOCIDAD ASA 2024 (CVASA)

CATEGORÍAS PARTICIPANTES:

1. MINI CHALLENGE CHILE.
2. SPORT NACIONAL.
3. MASTER DRIVERS.
4. MULTIMARCA 1600.
5. FORMULA 3 CHILENA.
6. COPA PSA.
7. TURISMO STOCK

1.4 LUGAR.

Autódromo San Antonio ASA, comuna de San Antonio, región de Valparaíso, Chile.



1.4.1 CONDICIONES DE INGRESO AL RECINTO POR PUERTA N ° 1.

Para Pilotos, Concurrentes, Organización, Desde las 8:30 días Sábado 3 y domingo 4 de agosto; Medios de Comunicación acreditados y público con entrada pagada desde las 10.

1.5 REQUERIMIENTOS.

Todos los pilotos deben estar habilitados administrativamente para su participación, habiendo cumplido con la inscripción a campeonato y su respectiva inscripción electrónica a esta fecha (www.asasanantonio.cl) hasta el MIÉRCOLES previo a la fecha. Revisión de seguridad **aprobada sin discrepancias** y suscripción de Seguro Deportivo del ASA.

No se efectuarán revisiones de seguridad fuera de programa, salvo incidente-Accidente durante las competencias en que el auto en cuestión deba ser revisado para tener la aprobación de seguridad para continuar la competencia.

1.6 INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizan a través de la página web www.asasanantonio.cl en el botón correspondiente al pago. El enlace para inscribirse estará disponible una semana antes de la competencia y **desaparecerá el día MIÉRCOLES PREVIO AL FIN DE SEMANA DE CARRERAS A LAS 18 hrs**, lo cual dará por finalizado el proceso de inscripciones de la fecha. Las inscripciones fuera de este plazo tendrán un valor de \$140.000 y se cancelarán vía transferencia directa hasta el día viernes a las 17:00. No se reciben inscripciones una vez comenzado el cronograma de carreras.

EL valor de la inscripción es de \$ 80.000 por Piloto (más \$40.000 por su inscripción anual al CVASA para Pilotos nuevos).

1.7 SEGURO.

BCI SEGUROS, intermediado por la corredora de seguros Himmel.
Póliza N°177317-8 y 177278-3.

2. MODALIDAD DE PRUEBA.

Competencias a dos series de 12 y 14 todas las categorías con la excepción de Sport nacional que compite a 8 y 10 vueltas. Tanda de clasificación de 10 minutos con “Calle de Pits cerrada”, ingreso a calle de Pits se sanciona largando último. Sentido de giro antihorario.

“Las autoridades de la carrera podrán determinar menos vueltas por serie según a la cantidad y condición mecánica de los autos en pista”.



2.1 CATEGORÍAS REFUNDIDAS.

Las autoridades de prueba en conjunto podrán decidir refundir categorías con bajo parque con el fin de mantener el buen nivel del espectáculo.

2.2 REUNIÓN DE PILOTOS Y CHARLAS INFORMATIVAS.

Previo a cada jornada de carrera se realiza la reunión de Pilotos, podrá realizarse una charla técnica, la asistencia obligatoria para todos los Pilotos los cuales deben presentarse con su indumentaria de competencia. La no presentación oportuna será sancionada con la pérdida de su lugar en la grilla de largada, largando desde pits.

3. RECEPCIÓN DE RECLAMOS .

Los reclamos se reciben por escrito en RACE CONTROL y deben efectuarse por escrito **HASTA 30 MINUTOS DESPUÉS DE TERMINADA LA SERIE DE LA CATEGORIA** en donde participo el Piloto afectado, a través de un formulario. **No se considerarán reclamos ni denuncias verbales.**

3.1 INGRESO A TORRE DE CONTROL.

El ingreso de Pilotos o concurrentes a **RACE CONTROL NO ESTÁ AUTORIZADO** una vez iniciado el cronograma de carrera. El ingreso por cualquier causal será sancionado con la exclusión de la carrera inmediata al ingreso, inclusive la que corresponda de la próxima fecha. También podrán emitirse sanciones posteriores correspondientes a la suspensión de una fecha hasta la suspensión definitiva de la participación de las competencias del ASA.

4. AUTORIDADES DE LA PRUEBA.

| | |
|---------------------------------|--|
| Director de Prueba: | Juan Eduardo Silva / Miguel Ángel Palma. |
| Comisario Deportivo: | Iván González Mimica |
| Productor del evento: | Miguel Ángel Palma Neira |
| Juez de Parque Cerrado | Frank Weinrich |
| Operador de Cronometraje: | Eduardo Ferrari |
| Juez de Meta: | Errol Carreño |
| Operador de Pesaje: | Luis Valladares |
| Verificación de Seguridad: | Iván González / Frank Weinreich |
| Revisor Técnico Categorías ASA: | Iván González Mimica |
| Autos de Seguridad: | DODGE RAM ASA |
| Ambulancias: | AMBULANCIAS CENTRAL |
| Oficiales y Banderilleros: | Equipo ASA |
| Vehículos Acción Rápida: | D-MAX ASA |
| Grúa: | Servicio de Grúa local |



5. CONCURRENTES ADMITIDOS.

Se autoriza solo el ingreso de tres (3) personas más el Piloto Inscrito. Toda persona que forme parte del Grupo o Equipo en competencia tendrá todas las responsabilidades que incumben total, solidaria e indivisiblemente al Piloto Inscrito.

El Piloto asume la responsabilidad de los miembros de su Equipo. Toda conducta incorrecta cometida por los miembros del Equipo será sancionada por la comisión deportiva del ASA, quienes podrán penalizar, hasta con la exclusión del campeonato.

6. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

Durante el desarrollo de la prueba el Director de la prueba y Comisario son encargados de la aplicación del presente reglamento y de sus disposiciones.

7. OBLIGACIONES GENERALES

7.1 VERIFICACIONES.

No se autorizará la participación de cualquier Piloto que no haya cumplido el trámite de la verificación de seguridad y administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, sólo las Autoridades de la carrera, están autorizadas para definir un lugar y momento diferente para estos trámites.

Solo puede competir el Piloto inscrito, cualquier cambio de Piloto no autorizado será sancionado con la exclusión de la fecha donde ocurra el cambio, más la fecha consecutiva, tanto al Piloto titular como al reemplazante.

7.2 RESTRICCIONES.

Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y drogas por parte de Pilotos, mecánicos, auxilios y/o colaboradores, en recinto del ASA, durante el transcurso del cronograma oficial de la fecha. La falta a esta normativa podrá sancionarse con la expulsión del recinto y solicitud de la fuerza pública, sin perjuicio de otras sanciones que la organización estime pertinentes.

La Organización se reserva el derecho de efectuar aleatoriamente, las Prueba de Alcotest y Narcotest en cualquier momento del desarrollo de la Prueba. El resultado positivo **será inhabilitante** para poder competir. pudiendo, además, ser causal de sanciones posteriores.



El ingreso con mascotas estará restringido, siendo de exclusiva responsabilidad del Piloto que autoriza su ingreso.

**No podrán circular vehículos particulares dentro de la zona de boxes.
Cada equipo es responsable de llevarse los desechos tóxicos que genere durante las jornadas de entrenamientos y/o competencias (lubricantes o fluidos).**

7.3 CÁMARAS ON BOARD

Se sugiere la instalación de una cámara: Las cámaras podrán ser solicitadas en cualquier momento por los Comisarios de la carrera.

8. ESPECIFICACIÓN POSICION TRANSPONDER.

La ubicación del Transponder es en la máscara delantera del vehículo, fuertemente afianzado y protegido. Este será entregado al Piloto en canje con su Carné de Identidad.

9. FALTAS Y SANCIONES

Cualquiera de los oficiales y/o autoridades de carrera pueden informar a RACE CONTROL respecto a faltas a las reglamentaciones deportivas por parte de Pilotos y concurrentes, siendo responsabilidad del Director de carrera y Comisario sancionarlas reglamentariamente según corresponda. Las sanciones en la jornada de competencias no son apelables.

9.1 FALTAS DURANTE UNA TANDA (PRUEBA, CLASIFICACIÓN O CARRERA)

Se fiscalizarán, las normas de competencias de pista tales como:

- a. Reglas de largada
- b. Respeto de los límites de la pista
- c. Cambios de trayectoria o barrido de pista
- d. Regla de adelantamiento disputado
- e. Respeto de línea divisora de calle de acceso a la pista
- f. Regla de derecho y respeto a radio y trayectoria
- g. Regla de colisiones intencionadas o no
- h. Regla de ingreso a la pista luego de un despiste
- i. Respeto a las banderas e instrucciones de oficiales de pista
- j. Código de conducta del Reglamento Deportivo del ASA

9.2 SANCIONES DURANTE UNA TANDA (PRUEBA, CLASIFICACIÓN O CARRERA).

Corresponderán la siguiente escala:

- Falta leve, largada desde Boxes en la siguiente carrera, inclusive en una próxima fecha.
- Falta grave, Exclusión de la serie con bandera negra y largada desde Boxes en la siguiente carrera, inclusive en una próxima fecha
- Falta muy grave, exclusión de la fecha con bandera negra más suspensión de 1 a 5 fechas. El cumplimiento de esta sanción implica el pago de la inscripción de cada fecha donde el Piloto se encuentra suspendido. Al reintegrarse lo hace bajo bandera de advertencia por 2 fechas.

9.3 REGISTRO Y COMUNICACIÓN.

Las faltas y sanciones quedarán registradas en el INFORME DE CARRERAS del ASA, siendo comunicadas por las autoridades de prueba o Comisión Deportiva según corresponda.

10. LÍMITES DE LA PISTA.

EL límite de la PISTA es la línea blanca. Esta solo puede ser sobrepasada si existen PIANOS. En las curvas con pianos pintados de color blanco y rojo, estos pueden pisarse permanentemente.

Luego de los pianos exteriores de curva existe una zona pintada de azul, la cual puede sobrepasarse ocasionalmente evitando una colisión. El uso permanente de la ZONA FUERA DE PISTA será SANCIONADO CON TIEMPO O PÉRDIDA DE LUGARES en la fecha o carrera siguiente.



11. PERMIOS



Se premiarán a los 3 primeros lugares de aquellas categorías que presenten grillas superiores a 8 autos (8+1) en la primera manga.

Categorías con menos autos premian un lugar (trofeo) por cada 3 autos que presenten, categorías con menos de 5 autos reciben una medalla conmemorativa a los mejores ubicado. Los premiados corresponderán a los 3 Pilotos que hayan sumado más puntos en la Fecha (Presentación, Pole Position y series)

12. PROGRAMA OFICIAL

El presente Programa pudiera sufrir modificaciones por disposiciones organizativas.

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2024

| HORARIO | ACTIVIDAD | CATEGORÍAS |
|-----------------|---------------|------------|
| 10:00 A 17 HRS. | ENTRENAMIENTO | TODAS |

SÁBADO 3 DE AGOSTO DE 2024

| HORARIO | ACTIVIDAD | CATEGORÍAS |
|-----------------|--|---|
| DESDE LAS 09:00 | REVISIÓN DE SEGURIDAD | VEHÍCULOS SIN REVISIÓN |
| 10:00 | REUNIÓN DE PILOTOS | TODOS LOS PILOTOS EN COMPETENCIA |
| 10:30 | PRUEBAS CONTROLADAS OBLIGATORIAS CALLE PITS ABIERTA (20 MINUTOS POR CATEGORÍA) | 1. MINI CHALLENGE 2. COPA PSA CHILE 3. MASTER DRIVERS |
| 11:40 | CLASIFICACIÓN CALLE DE PITS CERRADA (10 MINUTOS POR CATEGORÍA) | 1. MINI CHALLENGE 2. COPA PSA CHILE 3. MASTER DRIVERS |
| 12:20 | PRIMERA SERIE | 1. MINI CHALLENGE 2. COPA PSA CHILE. 3. MASTER DRIVERS. |
| 13:15 | IINTERMEDIO | |
| 13:45 | SEGUNDA SERIE | 1. MINI CHALLENGE 2. COPA PSA CHILE 3. MASTER DRIVERS |
| 15:00 | PREMIACIÓN | TODOS LOS PILOTOS |
| 15:15 A 17:30 | ENTRENAMIENTO OFICIAL | CATEGORÍAS DOMINGO |



DOMINGO 4 DE AGOSTO DE 2024

| HORARIO | ACTIVIDAD | CATEGORÍAS |
|-----------------|---|---|
| DESDE LAS 09:00 | REVISIÓN DE SEGURIDAD | VEHÍCULOS SIN REVISIÓN |
| 10:00 | REUNIÓN DE PILOTOS | TODOS LOS PILOTOS EN COMPETENCIA |
| 10:30 | PRUEBAS CONTROLADAS CALLE DE PITS ABIERTA (TANDA 20 MINUTOS POR CATEGORÍA) | 1. MULTIMARCA 1600 2. FORMULA 3 3. TURISMO STOCK 4. SPORT NACIONAL |
| 12:00 | CLASIFICACIÓN CALLE DE PITS CERRADA (TANDA 10 MINUTOS POR CATEGORÍA) | 1. MULTIMARCA 1600 2. SPORT NACIONAL 3. TURISMO STOCK 4. FORMULA 3 |
| 13:00 | INTERMEDIO | |
| 13:30 | PRIMERA SERIE | 1. MULTIMARCA 1600 2. SPORT NACIONAL 3. TURISMO STOCK 4. FORMULA 3 |
| 15:00 | SEGUNDA SERIE | 1. MULTIMARCA 1600 2. SPORT NACIONAL 3. TURISMO STOCK 4. FORMULA 3 |
| 16:30 | PREMIACIÓN | TODOS LOS PILOTOS |

13. VEHÍCULOS REVISADOS LA FECHA ANTERIOR CON OBSERVACIONES O DISCREPANCIAS DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.

De acuerdo al Artículo 13 INC.2 del reglamento Deportivo del ASA, los vehículos con su revisión de seguridad realizada en la fecha anterior, que hayan presentado observaciones, deben presentarse nuevamente a revisión para poder competir en esta fecha. De ser aprobados, se les pegará el respectivo sello en el parabrisas, el cual los habilita para competir el resto del año.

14. PESAJE.

Pesaje obligatorio a todos los competidores después de su clasificación, y los 5 primeros lugares después de cada Serie.

15. PUNTUACIÓN.



Puntuación simple, cada Piloto suma al Ranking todos los puntos obtenidos en la fecha.

AUTÓDROMO DE SAN ANTONIO, CAMPEONATO 2024.